



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00350612- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas eleva para su aprobación un convenio específico entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET, en virtud del cual, las partes acuerdan reconocer las obras ejecutadas en el denominado Edificio INFIQC- CIQUIBIC (Instituto de Investigaciones en Físico-Química de Córdoba y el Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba), sito en Haya de la Torre esq. Ismael Bordabehere, predio de la Facultad de Ciencias Químicas, ciudad de Córdoba, Córdoba, destinándolo para el funcionamiento de las referidas unidades ejecutoras de doble dependencia.;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo informado en orden 10 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-73153-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico Edificio Infiqc-Ciquibic (Facultad de Ciencias Químicas) a suscribirse entre esta Casa y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

